

LA POSICIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL FEDERAL ALEMANA Y SU SIGNIFICADO PARA LA VIDA JURÍDICA Y LA SOCIEDAD <i>Evelyn Haas</i> .....	309
<b>III. JURISPRUDENCIA</b> .....	359
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA, SALA ELECTORAL, 15 DE MARZO DE 2004 .....	361
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA, SALA CONSTITUCIONAL, 23 DE MARZO DE 2004 .....	383
SENTENCIA CORTE DE APELACIONES, ROL N° 7595, 30 DE MARZO DE 2004 .....	397
<b>IV. RECENSIONES Y COMENTARIOS</b> .....	407
EDGAR CARPIO MARCOS: LA INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. Recensión de Miguel Carbonell.....	409
ANÍBAL QUIROGA LEÓN: EL DEBIDO PROCESO LEGAL EN EL PERÚ Y EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS. JURISPRUDENCIA. Recensión de Humberto Nogueira Alcalá .....	419
ELOY ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA: JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DEBIDO PROCESO. Recensión de Humberto Nogueira Alcalá .....	421

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>I. ARTÍCULOS DE DOCTRINA.....</b>	<b>9</b>
LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES CULTURALES EN EL DERECHO ESPAÑOL	
<i>Luis A. Anguita Villanueva .....</i>	<b>11</b>
LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN LA DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY	
<i>Clemente Checa González .....</i>	<b>45</b>
LOS EFECTOS EN EL SISTEMA CHILENO DE FUENTES DEL DERECHO PENAL DE LA INCORPORACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y DEL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN	
<i>Roberto Navarro Dolmestch .....</i>	<b>77</b>
CONSIDERACIONES SOBRE LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES Y SUS EFECTOS EN AMÉRICA DEL SUR	
<i>Humberto Nogueira Alcalá.....</i>	<b>113</b>
ESTUDIO HISTÓRICO-JURÍDICO SOBRE LA SERVIDUMBRE LEGAL MINERA DE OCUPACIÓN POR CANALES Y CAÑERÍAS DE AGUAS (1818-1981)	
<i>Iván Mauricio Obando Camino.....</i>	<b>159</b>
<b>II. DOCUMENTOS.....</b>	<b>213</b>
EL SECUESTRO DEL PODER ELECTORAL Y DE LA SALA ELECTORAL DEL TRIBUNAL SUPREMO Y LA CONFISCACIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL REFERENDO REVOCATORIO PRESIDENCIAL. VENEZUELA: 2000-2004	
<i>Allan R. Brewer-Carías .....</i>	<b>215</b>

# IUS ET PRAXIS

DERECHO EN LA REGION

UNIVERSIDAD DE TALCA • FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
VIA CHILENA 1201 - TALCA - CHILE

## I. ARTICULOS DE DOCTRINA

LA PROTECCION JURIDICA DE LOS BIENES CULTURALES EN EL DERECHO ESPANOL

*Enrique A. Anguiano y Huanquera*

LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON FUNDAMENTO EN LA DECLARACION DE INCONSTITUCIONALIDAD DE UN ACTO

*Clemente Chico y Gonzalez*

LOS EFECTOS EN EL SISTEMA CHILENO DE FUENTES DEL DERECHO PENAL DE LA INCORPORACION DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y DEL EFECTO DE LA GLOBALIZACION

*Roberto Navarro Dolmestch*

CONSIDERACIONES SOBRE LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES Y SUS EFECTOS EN AMERICA DEL SUR

*Humberto Nogueira Alcalá*

ESTUDIO HISTORICO-JURIDICO SOBRE LA SERVIDUMBRE EFECTAL MINERA DE OCUPACION POR CANALES Y CANTRIAS DE AGUAS (1818-1981)

*Ivan Mauricio Obando Camino*

## II. DOCUMENTOS

EL SECUESTRO DEL PODER EJECUTORIAL Y DE LA SALA EJECUTORIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO Y LA CONSECUCION DEL DERECHO A LA PARTICIPACION POLITICA MEDIANTE EL REFERENDO REVOCATORIO PRESIDENCIAL VENEZUELA: 2000-2004

*Allan R. Brewer Carías*

LA POSICION DE LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL FEDERAL ALEMANA Y SU SIGNIFICADO PARA LA VIDA JURIDICA Y LA SOCIEDAD

*Evelyn Haas*

## III. JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA, SALA EJECUTORIAL, 15 DE MARZO DE 2004

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE VENEZUELA, SALA CONSTITUCIONAL, 23 DE MARZO DE 2004

SENTENCIA CORTE DE APELACIONES, ROJ/N 7595, 30 DE MARZO DE 2004

## IV. RECENSIONES Y COMENTARIOS

EDGAR CARPIO MARCOS: LA INTERPRETACION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. *Recension de Miguel Carbonell*

ANIBAL QUIROGA LEON: EL DEBIDO PROCESO LEGAL EN EL PERU Y EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS. JURISPRUDENCIA. *Recension de Humberto Nogueira Alcalá*

FRY ESPINOSA-SALDANA BARRERA: JURISDICCION CONSTITUCIONAL, IMPARTICION DE JUSTICIA Y DEBIDO PROCESO. *Recension de Humberto Nogueira Alcalá*

